

AUDICIONES REGIONALES: CAPÍTULO URABÁ Comfama 2025

1. Información general

Comfama invita a artistas, agrupaciones, creadores y creadoras, organizaciones o colectivos artísticos de las áreas de **música, danza y artes escénicas** donde se incluye **teatro, títeres, circo, pantomima, performance** y el área de **artes manuales** de la región de Urabá para presentar sus propuestas artísticas, como parte de su misión de ser plataforma para creadores, de fortalecer el ecosistema artístico del departamento y de aportar a sus posibilidades de circulación.

Cada artista, agrupación, organización, creador, creadora o colectivo que sea seleccionado tendrá la posibilidad de hacer parte de la programación Cultural de Comfama en formato presencial en una de las siguientes franjas de programación que Comfama tiene designada para esta convocatoria:

MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS		
Franja de programación	Descripción	Duración de la obra (mínimo)
Programación en sedes Comfama en el Valle de Aburrá	Espectáculos artísticos que buscan democratizar el disfrute del arte y la cultura en nuestros públicos, centrados en música, danza y artes escénicas donde se incluye teatro, pantomima, títeres, circo	1 hora
Programación en la sede Comfama de Apartadó		1 hora
Programación en Parque Zungo	Presentaciones artísticas en formatos itinerantes (formatos que se puedan desplazar por el parque) para espacios no convencionales. **Ver notas aclaratorias	2 horas, divididas en la presentación de sketches -obras cortas- de 15 ó 20 minutos cada uno
Programación en Parques en el Valle de Aburrá	Presentaciones artísticas en formatos itinerantes (formatos que se puedan desplazar por el parque) para espacios no convencionales. **Ver notas aclaratorias	2 horas, divididas en la presentación de sketches -obras cortas- de 15 ó 20 minutos cada uno

ARTES MANUALES		
Franja de programación	Descripción	Duración
Programación en la sede Comfama de Apartadó	Talleres de creación de una manualidad que esté inspirada por una conversación o reflexión sobre temáticas afines a las trabajadas por Comfama, por ejemplo, la diversidad, el amor, etc. Estas actividades se desarrollan para grupos de 30 personas y debe incluir los materiales para que todos los participantes desarrollen su propio producto.	2 horas máximo

2. Cronograma

Fecha de apertura: viernes, 8 de agosto de 2025

Fecha de cierre: lunes, 25 de agosto de 2025 a las 11:59 p.m.

Revisión de documentos técnicos: martes 26 de agosto al viernes 29 de agosto de 2025

Evaluación por parte de los jurados: lunes 01 de septiembre al lunes 15 de septiembre de 2025

Publicación de los resultados: martes 16 de septiembre de 2025

3. Alcance

Destinar un presupuesto de \$ 39.300.000 para contratar **10 (diez)** propuestas en las áreas de Artes vivas (música, danza, artes escénicas que incluye teatro, títeres, circo, pantomima) y creadores de artes manuales para que hagan parte de la Programación artística y cultural de Comfama entre octubre de 2025 y marzo de 2026:

MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS		
Franja de programación	Número de propuestas que se seleccionarán	Valor que se pagará a cada propuesta seleccionada
Programación en sedes Comfama en el Valle de Aburrá	Se seleccionarán en total dos (2) propuestas	\$5.500.000
Programación en la sede Comfama de Apartadó	Se seleccionarán en total cuatro (4) propuestas	\$4.000.000
Programación en Parque Zungo	Se seleccionará en total de una (1) propuesta	\$3.800.000
Programación en Parque en el Valle de Aburrá	Se seleccionará en total de una (1) propuesta	\$5.500.000

ARTES MANUALES		
Franja de programación	Descripción	Valor que se pagará a cada propuesta seleccionada
Programación artes manuales en sedes Comfama en Apartadó	Se seleccionarán en total dos (2) propuestas	\$1.500.000

Notas aclaratorias del presupuesto y técnicas:

- Las propuestas artísticas seleccionadas podrán ser programadas para presentarse en cualquiera de las sedes antes mencionadas. El equipo de Comfama, al momento de realizar la selección, considerará la cercanía geográfica de los artistas a las sedes, con el fin de optimizar la logística y facilitar la participación.
- Estos valores son a todo costo, incluyen transporte, alimentación, hospedaje (en el caso de que aplique) de los artistas.
- Los valores antes mencionados incluyen impuestos y retenciones que apliquen. Cada artista, agrupación, organización o colectivo artístico que resulte ganador es responsable de conocer las deducciones y retenciones a las que aplica en temas de impuestos, por lo tanto, Comfama no reconocerá cambios de precios por ninguna circunstancia. Se considera que los ganadores conocen todas las características particulares de los productos ofertados por lo que renuncia a reclamar el pago de costos adicionales, en cualquier caso.

- Comfama por ser Agente Retenedor está en la obligación de practicar retención en la fuente, retención de IVA y Retención de ICA, esta última dependiendo del municipio donde se realice la transacción y de acuerdo con la normatividad vigente.
- La entidad, colectivo o persona natural que realice su postulación debe residir en su mayor porcentaje en la región de Urabá
- La entidad o persona natural que realice el contrato con Comfama deberá garantizar el pago de seguridad social o el pago de aportes parafiscales de acuerdo con las condiciones establecidas por ley del mes en el que se realizó el evento.
- Para el día de la prestación del servicio se debe garantizar que todos los artistas que estén en escena deberán estar afiliados a una ARL o Póliza por el día de la prestación del servicio. Este tema será revisado con el productor del evento una semana antes a la ejecución.
- El artista deberá tener disponibilidad para realizar las visitas técnicas y entregar la información que sea necesaria para garantizar un buen desarrollo del evento.
- Para las propuestas que se presenten en la franja programación en Parques Comfama deben garantizar la amplificación de su propio sonido para toda la presentación a realizar en el caso que sea necesario (Ej. Parlantes portátiles para hacer recorrido por el espacio).
- Las propuestas de artes vivas de teatro deberán tener en cuenta al momento de postularse obras que se adapten fácilmente a espacios o escenarios no convencionales, de acuerdo con el espacio o franja a la que aplique.
- Las propuestas que se presenten a la Franja de Artes Manuales deben garantizar los materiales para todos los participantes (30 personas) y garantizar que sean materiales amigables con el medio ambiente.

4. Bases de participación

- a) Las propuestas ganadoras en esta convocatoria se presentarán en la programación de Comfama entre los meses de octubre de 2025 y marzo de 2026.
- b) Podrán participar agrupaciones que **habiten** únicamente en la región de Urabá.
Nota: para garantizar la transparencia en el proceso y demostrar la residencia de la agrupación artística, una vez seleccionadas las propuestas y cuando inicie el proceso de contratación se solicitarán diferentes documentos que permitan comprobar su domicilio.
- c) Garantizar que más de la mitad de los participantes **residan** en la región o municipio al que se presentaron, si Comfama compruebe lo contrario, la propuesta seleccionada deberá ser descalificada.
- d) Comfama contratará únicamente con personas naturales mayores de edad o entidades con personería jurídica.
- e) Podrán participar artistas, agrupaciones, organizaciones o colectivos de las áreas artísticas de música, danza, artes escénicas que incluye teatro, títeres, circo, pantomima. En la franja de Artes Manuales pueden participar artesanos, creadores, artistas plásticos, talleristas y/o facilitadores que desarrollen productos de artes manuales. No incluye gastronomía.
- f) **Los colectivos o agrupaciones artísticas se podrán presentar en esta Convocatoria con una única obra que será la que se evaluará y en el caso de resultar ganadora se presentará con esta en las sedes de Comfama. A excepción de las propuestas que se presenten en artes manuales que podrán presentar hasta dos propuestas. No se tomarán en cuenta postulaciones adicionales.**
- g) No podrán participar en esta convocatoria las agrupaciones que hayan sido parte de la programación de Vibra Urabá en las ediciones 2024 – 2025.



- h) La presente convocatoria podrá declararse desierta en una o más franjas de programación, si los aspirantes inscritos no cumplen con los términos y condiciones señalados previamente.
- i) El diligenciamiento del formulario de inscripción de esta convocatoria no compromete a Comfama a contratar los servicios ofrecidos.
- j) Comfama creará un comité de evaluación que será el encargado de revisar y seleccionar las propuestas.
- k) Todas las situaciones que no sean consideradas en la presente convocatoria serán resueltas por el comité de evaluación. El fallo del comité de evaluación es inapelable.
- l) El incumplimiento de alguna de las condiciones o documentos solicitados en la presente convocatoria podría llevar a la descalificación. Ej: información incompleta, archivos en formatos que no correspondan; videos, fotos o enlaces que no corresponden a la propuesta presentada, enlaces privados.
- m) Después de revisada las propuestas un mismo artista, agrupación, organización o colectivo artístico puede ser elegido para presentarse en diferentes sedes de Comfama.
- n) La participación en la convocatoria por parte del artista, agrupación, organización o colectivo, le implica la aceptación y autorización, sin reserva alguna de:
 - Del tratamiento de datos – Habeas Data por parte de Comfama.
<https://serviciosonline.comfama.com/webinicio/HabeasData.htm>
 - Del tratamiento de datos por parte de Comfama.
<https://serviciosonline.comfama.com/webinicio/tratamientodatos.htm>

5. Requisitos de la propuesta

Para que la propuesta sea considerada y haga parte del proceso de convocatoria los artistas, agrupaciones, organizaciones o colectivos deberán registrarse **únicamente** a través de Google Chrome en el siguiente enlace de inscripción:

- Artes Manuales: <https://form.jotform.com/252164196488669>
- Música, danza y artes escénicas: <https://form.jotform.com/252164715149660>

Diligenciando y/o cargando todos y cada uno de los siguientes datos:

Información General:

- a) Nombre del artista, agrupación o colectivo al que pertenece
- b) Nombre de la persona de contacto
- c) Municipio de residencia
- d) Dirección de correo electrónico
- e) Número de contacto celular (número con WhatsApp)
- f) Tipo de documento del representante o de la agrupación (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Registro Civil, Cédula de Extranjería, NUIP, Pasaporte, NIT, Carné Diplomático, Permiso Especial de Permanencia (P.E.P), Certificado cabildo, Identificación dada por la Secretaría de Educación, Tarjeta de movilidad fronteriza (TMF)
- g) Número de documento del representante o de la agrupación
- h) Redes sociales de la agrupación o colectivo artístico
- i) Área Artística a la que se presenta:
 - Música
 - Danza
 - Artes escénicas (incluye teatro, títeres, circo, pantomima).
 - Artes manuales



Requerimientos obligatorios para presentar la propuesta técnica:

Para las propuestas que se presenten a las áreas artísticas de música, danza, artes escénicas (teatro, títeres, circo, pantomima):

- Nombre y reseña de la agrupación, colectivo o artista
- Tiempo de experiencia del artista, agrupación o colectivo
- Descripción de la obra o presentación: Informar de manera breve el nombre de la puesta en escena y su reseña.
- Número de artistas en escena
- Requerimientos técnicos y/o rider necesario para desarrollar la presentación
- Enlaces de video donde se pueda conocer la obra completa que se va a presentar, que contemple la totalidad de la obra.
- Fotografías del artista, la agrupación y/o puesta en escena (Formato jpg)

Para las propuestas que se presenten en artes manuales:

- Reseña o perfil del colectivo, artesano, emprendedor y/o tallerista
- Descripción del taller o talleres propuestos: Informar de manera breve el nombre del taller, su reseña, cómo lo van a hacer y materiales que se utilizarán para el desarrollo de cada uno.
- Público al que va a dirigido el taller (edades)
- Requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo del taller (conexiones a la energía, mesas, sillas).
- Enlaces de video donde podamos conocer el tallerista o colectivo y los productos propuestos.
- Fotografías del producto a realizar. (Formato jpg)

Nota 1: al terminar de diligenciar el formulario de inscripción te aparecerá en pantalla un código con un ID de envío. Este número te garantizará que registraste la información, por ello antes de finalizar el proceso revisa en detalle que la información esté completa y diligenciada de acuerdo con lo requerido para garantizar un proceso de inscripción exitoso.

Nota 2 sugerimos revisar muy bien la información que hayas diligenciado y cargado en la plataforma, ya que **el colectivo, agrupación o persona que no presente la totalidad de los documentos solicitados será descalificado del proceso** y una vez enviada la información no pueden surtir modificaciones en formulario por ninguna de las partes.

6. Compromisos de los artistas seleccionados

- Realizar la presentación de la obra, actividad o propuesta seleccionada en los lugares, días y horas indicados con Comfama. Esta información será entregada con suficiente antelación.
- Tener disponibilidad para realizar las pruebas técnicas previas y garantizar así la óptima ejecución del evento.
- Entregar la documentación que le sea solicitada para realizar la contratación (ver numeral 8) en los tiempos establecidos por Comfama. En el caso de no entregar los documentos en las fechas indicadas o faltar alguno de ellos la propuesta seleccionada será descalificada.
- Apoyar la divulgación del evento por los diferentes canales con que cuente la agrupación: Facebook, WhatsApp, entre otros.



- La entidad o persona natural que realice el contrato con Comfama deberá garantizar el pago de seguridad social o el pago de aportes parafiscales de acuerdo con las condiciones establecidas por ley del mes en el que se realizó el evento.
- Para el día de la prestación del servicio se debe garantizar que todos los artistas que estén en escena deberán estar afiliados a una ARL o Póliza por el día de la prestación del servicio. Este tema será revisado con el productor del evento una semana antes a la ejecución.

7. Derechos de los artistas seleccionados

- Recibir una notificación que los acredita como ganadores de la convocatoria.
- Recibir por parte de Comfama la fecha de realización de la presentación artística o taller con suficiente antelación para permitir una adecuada planeación de la ejecución.
- Recibir el pago acordado en esta convocatoria. Por políticas de contratación de Comfama, los pagos se realizan **30 días después de realizada la presentación o el servicio**, por lo que los artistas seleccionados deberán tener la capacidad económica para costear los gastos y realizar la presentación hasta que Comfama desembolse los recursos por la prestación del servicio.

8. Documentos para poder contratar con Comfama

En el caso de que el artista, agrupación o colectivo sea ganador de esta convocatoria, deberá presentar en los tiempos indicados por Comfama los siguientes documentos para poder contratar:

Persona Jurídica	Persona Natural
• Copia del RUT actualizado con un plazo no superior a 60 días. • Copia de la cédula del representante legal • Copia de la cámara de comercio actualizado con un plazo no superior a un mes • Certificado de la cuenta bancaria para el pago de los servicios • Documento de régimen de inhabilidades de debidamente diligenciado y firmado. • Documentos de tratamiento de datos debidamente diligenciado y firmado. • Formato de Sayco y Acinpro en el caso de que su obra incluya música fonogramada o registrada por derechos de autor • Cotización o propuesta técnica actualizada	• Copia del RUT actualizado con un plazo no superior a 60 días. • Copia de la cédula • Certificado de la cuenta bancaria para el pago de los servicios • Documento de régimen de inhabilidades de debidamente diligenciado y firmado. • Documentos de tratamiento de datos debidamente diligenciado y firmado. • Formato de Sayco y Acinpro en el caso de que su obra incluya música fonogramada o registrada por derechos de autor. • Cotización o propuesta técnica actualizada

Para dudas sobre la convocatoria puedes contactarnos a través del correo electrónico

contenidoscultura@comfama.com.co

Gracias, y anímate a participar.

Comfama quiere conocer tu agrupación.

Recuerda que enviar la información y participar no compromete a nuestra organización a contratar tus servicios.



Vigilado Supersubsidio